

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### Petición

2024-0063

SENADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL SECRETARIO

RECIBIDO POR: [Firma]

FECHA: 12/junio/2024

HORA: 3:34pm

12 de junio de 2024

Presentada por el señor *Santiago Torres*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

En el sector Ley, del Bo. Montellano en Cayey, los vecinos han destacado problemas críticos derivados de la falta de canalización adecuada de dos quebradas durante la construcción de la autopista Luis A. Ferré. La insuficiencia de las tuberías instaladas en aquel entonces provoca inundaciones recurrentes, especialmente después del Huracán Fiona. La situación se ve agravada por la presencia de tuberías rotas. Existe una preocupación real entre los residentes de que, en algún momento, el agua pueda penetrar en sus viviendas.

Los residentes, conscientes de la gravedad de la situación, han presentado una solicitud formal a la Autoridad de Carreteras y Transportación, instándola a evaluar exhaustivamente la problemática de las tuberías y resolver la situación. La propuesta es la ejecución de un proyecto de canalización que permita un flujo adecuado de las quebradas, evitando así efectos futuros a las residencias.

Por otra parte, la ciudadana Carmen Ramos, residente en la Urb. Jardines de Cayey I, ha expuesto una situación similar, pero relacionada con una quebrada que pasa detrás de su residencia. Las aguas provenientes de la autopista Luis A. Ferré, han socavado la quebrada, afectando tanto sus paredes como el suelo circundante. La preocupación se

H. S. T.

H.S.T.

extiende a la posibilidad de que la tierra siga cediendo, amenazando la integridad estructural de varias viviendas en la zona.

Ante esta problemática, el Municipio de Cayey tomó la iniciativa de enviar una comunicación al Lcdo. Rafael Machargo Maldonado, Ex Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). La solicitud es clara: evaluar la situación de manera detallada y considerar un proyecto de canalización adecuada que proteja las viviendas de los vecinos afectados.

Es por ello que el Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS:

La siguiente información detallada:

1. ¿Cuál es el estado actual de la canalización de las quebradas en los sectores Ley, del Bo. Montellano, y Urb. Jardines de Cayey I, ambos en el Municipio de Cayey, como producto de las construcciones en la PR-52?
2. ¿Cuáles son las deficiencias específicas identificadas en la infraestructura actual que contribuyen a los problemas de inundación?
3. ¿Cuál es la propuesta de proyecto para abordar estas deficiencias y prevenir inundaciones futuras?

4. ¿Hay un cronograma establecido para la ejecución del proyecto, y cuándo se espera que se completen las mejoras?

5. ¿Cómo se involucrará a la comunidad en el proceso de toma de decisiones y ejecución del proyecto, y si se establecerá un sistema de monitoreo continuo para evaluar la efectividad a lo largo del tiempo?

Respetuosamente sometido,



**Héctor L. Santiago Torres**